

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 13.026/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 15 de diciembre de 2010 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 965 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Resolución de la Alcaldía Nº 1.674/2010, de 15 de diciembre.

Estando previsto ausentarme los próximos días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se

aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Primero.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010 ambos inclusive, el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco J. Martín Torres.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.»

La Carlota, 15 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.